

Noticiada En Mula dho Dñamos, y año Voileff. no
figu chre Paua el Decretto antecedente q. lo que
toca a D. fran. fern. Sabido Mayor de mo de pro
pios de esta Villa impuona Doyse Zapata

fuide Publi Doyse fuquoy dho Dia Joseph de Salas Pu
Cauon. gonzalo pp. de esta Villa, en la plaza, y de mas vi
nos a costumbrados della publico en estas entele
piblis bonis contenidos en Acuerdo anterior don
rey para que Conde Lopongo f. Diligencia
que firmo en Mula dho Dia mes y año =
Zapata

Comisarios de En la Villa de Mula en Diez, y seis Dias del mes de
fexia Septiembre Mill e setenta e quatro y noventa e tres años, los señores D. Martin
Alfonso de Blaya Molina, y Juan fern. hata. Alc. de la horde de
D. Dugo fern. de Molina, D. Juan de Parrajo Botia, D. Juan
Dugo de Luna, Dugo Sarano, y Joseph Sanche toro Exido
xi, D. Martin Garza Pincho Jurado, y Julian Cuadrado
Alcaval Mayor Capitulares de este conrejo de Mula, y Exido de
y e mayor numero Santos en su acuerdo como lo acostumbra
hauiendo visto las Dilig. de visita de feria e de uera de q.
los comisarios nombrados por esta Villa en el año proximo pa
sado Didiron que en auenion a que dia veinte, y
uno deste presente mes a esta a dia tres de octubre que viene de
proximo e de otra en esta Villa la feria franca que en cada
un año se haze en furria del Real Exido de que hora
y para que entodo se observen y guarden los Capítulos que esta
Villa tiene en su acuerdo de diez, y nueve de sept. del
año pasado de diez e quatro y cinco en quido principio
dha feria de que ay testim. en dho autos de visita de la
y para que se liben apuro, y Exido e feto todos, y cada uno
depoasi dho Capítulos los aprobaron quanto a suzar, y por.

